PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 027 */25.*

Asunción, 15 de JULIO del 2025.

Señor Ministro:

El ***SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE),*** se dirige atentamente al ***MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF),*** en ocasión de hacer referencia al Informe del Primer Semestre 2025.

Al respecto, se remite el mencionado documento en el marco del Decreto N° 3248/2025 "Anexo A" art.: 313 "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso 1.a) Informe Primer Semestre, que establece: *"Los OEE deberán elaborar y presentar un informe sobre los resultados cuantitativos y cualitativos de los programas y proyectos en ejecución al cierre del primer semestre del año 2025, a más tardar 15 días corridos posteriores al término del mismo, según formato establecido por el MEF".*

El ***SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE),*** hace propicia la oportunidad para reiterar al ***MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF),*** las expresiones de su distinguida consideración.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
PRESIDENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

ING.AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

A su Excelencia.
Econ. Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.